

INFORME DEL COMISARIO A ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SIGSE Ecuador c.a.

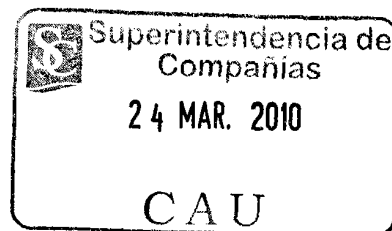
Para conocimiento de ustedes, accionistas de la compañía SIGSE Ecuador c.a., me es grato presentar el informe de mi gestión realizada en calidad de Comisario de la compañía en mención, correspondiente al ejercicio económico del año 2009.

Mi examen ha versado sobre los libros sociales de la compañía, como son los Estados de Situación Financiera y Estado de Resultados de las operaciones realizadas durante el mencionado año 2009.

La revisión de toda la documentación de la compañía, fundamenta suficientemente mi opinión de que la empresa, a través de sus administradores y ejecutivos, han cumplido en forma satisfactoria las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones y reglamentaciones contempladas con la ley de régimen tributario interno y su reglamento.

De manera particular, creo conveniente manifestar las siguientes puntualizaciones, las mismas que las he considerado como las más importantes luego del análisis efectuado:

1. Los libros sociales, esto es el Libro de Actas de Junta General, expedientes de las mismas, Libros de Acciones y Accionistas, Actas de Sesiones de Directorio, se encuentran bien conformados y reúnen todos los requisitos legales.
2. De igual manera, todos los libros contables se encuentran adecuadamente ordenados, estructurados y regidos de acuerdo al código de cuentas razonable.
3. En lo que respecta a la actividad netamente operacional, se puede observar que la misma ha sido manejada correctamente.
4. La compañía ha cumplido con todas sus obligaciones con el fisco y demás entidades del sector público al término del año en mención.



5. En cuanto a los índices financieros, estos se hallan dentro de los rangos normales de liquidez, solvencia y capacidad de pago, los resultados operacionales son valores razonables tomando en consideración con la realidad económica del país y el inicio de operaciones de la empresa en el periodo fiscal evaluado.

En conclusión la compañía SIGSE Ecuador c.a., se encuentra en una situación razonable en cuanto al factor administrativo y financiero, ya que reúne los requisitos básicos establecidos en la Ley de Compañías, en la Ley de Régimen Tributario Interno, y específicamente en sus estatutos sociales.

Quito, 19 de Marzo del 2010.


CPA Ing. María de los Ángeles Páliz Espinosa
COMISARIO

Reg: 17-3148
RUC:1720231198001

